



**CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO,
ORGANISMOS AUXILIARES Y
AUTÓNOMOS
DEL ESTADO DE MÉXICO**

2016

RESULTADOS GENERALES

TOMO I



INVERSIÓN PÚBLICA

Para el ejercicio fiscal 2016, el Congreso del Estado autorizó en el Decreto del Presupuesto de Egresos para el año en que se informa recursos por un importe de 23 mil 642 millones 661.5 miles de pesos, para ejercer en inversión pública en las acciones y proyectos que integran los programas sectoriales, estratégicos, especiales y regionales aprobados, de acuerdo a los lineamientos y prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.

Los recursos presupuestales señalados se distribuyeron en los sectores administrativos, dando como resultado un ejercicio al 31 de diciembre del 2016 por 34 mil 496 millones 720.2 miles de pesos, importe mayor en 45.9 por ciento a la erogación prevista en el Decreto de Presupuesto para el ejercicio, que se informa.

De igual modo, se realizó la erogación de 12 mil 190 millones 106.6 miles de pesos provenientes de aportaciones del Ramo 33, para ejercerse por parte de los municipios en obras y acciones de infraestructura básica municipal; a través del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal con 3 mil 602 millones 844.9 miles de pesos y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por 8 mil 587 millones 261.7 miles de pesos, mismos que fueron transferidos a los municipios de acuerdo a la fórmula, metodología, distribución y calendario de las asignaciones por Municipio, que dio a conocer la Secretaría de Finanzas a través de la Gaceta de Gobierno No. 19 del 29 enero de 2016.

En complemento a los programas de inversión en los cuales se ejerció el gasto de inversión por el Gobierno Estatal, el Gobierno Federal destinó recursos al Estado por 10 mil 852 millones 805 mil pesos, los cuales se integran en su totalidad al Programa de Acciones para el Desarrollo del Estado.

El presupuesto total integrado ejercido en los distintos programas de la obra pública estatales y municipales ascendió en el año a 46 mil 686 millones 826.8 miles de pesos; de este importe, el estado participa con el 75.5 por ciento, que equivale a 35 mil 234 millones 359.5 miles de pesos, el 23.2 corresponde a recursos federales por 10 mil 852 millones 805 mil pesos y el 1.3 por ciento restante a otras fuentes con un importe de 599 millones 662.3 miles de pesos.

En relación a los programas bajo los cuales se ejecutó la obra pública, 32 mil 540 millones 415.6 miles de pesos, que equivale al 69.7 por ciento de los recursos erogados, se ejercieron en el Programa de Acciones para el Desarrollo. De este monto, el 64.8 por ciento corresponde a la participación del Gobierno Estatal, con 35 mil 234 millones 359.5 miles de pesos el 33.4 por ciento a las aportaciones del Gobierno Federal con 10 mil 852 millones 805 mil pesos y el 1.8 por ciento restante corresponde a otras fuentes con un importe de 599 millones 662.3 miles de pesos.

Los programas en los que se ejecutó la obra pública municipal por 17 mil 718 millones 329 mil pesos, constituyen el 38 por ciento del monto ejercido total consolidado, en su integración, corresponde al Programa de Acciones para el Desarrollo 5 mil 353 millones 267.1 miles de pesos, al Fondo de Infraestructura Social Estatal 174 millones 955.3 miles de pesos, al Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 3 mil 602 millones 844.9 miles de pesos, y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por 8 mil 587 millones 261.7 miles de pesos.

Es importante señalar que el total de la obra pública considera recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal ya que de conformidad con lo que se establece en la Ley de Coordinación Fiscal se destinarán a la infraestructura social básica.

El monto total de los fondos incluidos en el párrafo anterior se considera ejercido en su totalidad, en virtud de que los recursos fueron transferidos al 100 por ciento a los municipios, durante el

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

periodo que se informa; sin embargo, su aplicación, es informada en las cuentas públicas municipales correspondientes.

INVERSIÓN PÚBLICA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SECTOR CENTRAL	SECTOR AUXILIAR	MUNICIPIOS	PRESUPUESTO EJERCIDO				TOTAL EJERCIDO	%
				ESTADO	FEDERACIÓN	OTRAS FUENTES			
Programa de Acciones para el Desarrollo	15,597,566.7	11,589,581.8	5,353,267.1	21,087,948.3	10,852,805.0	599,662.3	32,540,415.6	69.7	
FAM	34,660.4	1,424,688.9		1,459,349.3			1,459,349.3	3.1	
FISE		322,000.0	174,955.3	496,955.3			496,955.3	1.1	
FISM			3,602,844.9	3,602,844.9			3,602,844.9	7.7	
FAFMYDF			8,587,261.7	8,587,261.7			8,587,261.7	18.4	
TOTAL	15,632,227.1	13,336,270.7	17,718,329.0	35,234,359.5	10,852,805.0	599,662.3	46,686,826.8	100.0	

En la sectorización del total ejercido consolidado, en orden de importancia, el 38 por ciento, equivalente a 17 mil 718 millones 329 mil pesos, correspondió a los municipios, el 17.1 por ciento por 7 mil 963 millones 538.3 miles de pesos corresponde al Sector de Agua y Obra Pública, el 10.6 por ciento al Sector Comunicaciones por 4 mil 946 millones 970.9 miles de pesos, el 10.4 por ciento al Sector Desarrollo Social por 4 mil 869 millones 883.8 miles de pesos, el 6.1 por ciento al Sector Gobierno con 2 mil 842 millones 749.3 miles de pesos, y el resto de los Sectores con el 17.8 por ciento.

INVERSIÓN EJERCIDA EN OBRA PÚBLICA
POR SECTOR Y PROGRAMA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PAD	PRESUPUESTO EJERCIDO				EJERCIDO	%	VARIACION	
			FISE	FAM	FISM	FAFMYDF			ABSOLUTA	%
Agropecuaria y Forestal	2,183,765.1	2,178,887.1					2,178,887.1	4.7	4,878.0	0.2
Agua y Obra Pública	8,789,525.7	7,963,538.3					7,963,538.3	17.1	825,987.4	9.4
Asistencia Social	1,134,754.0	81,429.8		1,010,784.6			1,092,214.4	2.3	42,539.6	3.7
Ayuntamientos	17,900,223.5	5,353,267.1	174,955.3		3,602,844.9	8,587,261.7	17,718,329.0	38.0	181,894.5	1.0
Comunicaciones	5,757,278.9	4,946,970.9					4,946,970.9	10.6	810,308.0	14.1
Consejería Jurídica	52,587.6	20,701.1					20,701.1	0.0	31,886.5	60.6
Contraloría	64,524.5	64,524.5					64,524.5	0.1	0.0	0.0
Cultura	448,045.0	318,959.5					318,959.5	0.7	129,085.5	28.8
Desarrollo Económico	266,068.2	229,300.4					229,300.4	0.5	36,767.8	57.0
Desarrollo Social	4,869,942.6	4,869,883.8					4,869,883.8	10.4	58.0	0.0
Desarrollo Urbano	883,557.1	533,781.5	322,000.0				855,781.5	1.8	27,775.6	0.6
Educación	1,414,466.3	883,773.8		448,564.7			1,332,338.5	2.9	82,127.8	9.3
Finanzas	1,080,064.7	837,298.5					837,298.5	1.8	242,766.2	17.2
Gobierno	3,218,413.7	2,842,749.3					2,842,749.3	6.1	375,664.4	34.8
Justicia	288,639.8	171,240.3					171,240.3	0.4	117,399.5	3.6
Medio Ambiente	669,492.4	622,427.8					622,427.8	1.3	47,064.6	16.3
Poder Judicial	73,416.8	73,416.8					73,416.8	0.2	0.0	0.0
Salud	410,323.0	232,776.9					232,776.9	0.5	177,546.1	26.5
Transporte	23,000.0	13,000.0					13,000.0	0.0	10,000.0	2.4
Trabajo	60,000.0	60,000.0					60,000.0	0.1	0.0	0.0
Turismo	252,500.2	242,488.2					242,488.2	0.5	10,012.0	16.7
TOTAL	49,840,589.1	32,540,415.6	496,955.3	1,459,349.3	3,602,844.9	8,587,261.7	46,686,826.8	100.0	3,153,762.3	6.3

En la clasificación sectorial, el 40.3 por ciento de los recursos estatales que equivale a 14 mil 430 millones 512.6 miles de pesos, fue ejercido por los municipios, el 17.5 por ciento al Sector Agua y Obra Pública por 6 mil 280 millones 99.2 miles de pesos; el 13.6 por ciento al Sector Desarrollo Social por 4 mil 855 millones 667 mil pesos y el 6.7 por ciento al Sector Comunicaciones por 2 mil 400 millones 716.6 miles de pesos, lo que hace el 78.1 por ciento del gasto erogado; el resto de la inversión se aplicó en los demás sectores.